ACEPTACION DE LA OFERTA No. 035M de 2016

PROCESO No: SA16M-120

San José de Cúcuta, 28 de enero de 2016

Señores
JOMEDICAL S.A.S.
NIT. 800088519-0
Attn.: NELLY CECILIA VEGA CUELLO
C.C.51.682866
Representante Legal
Calle 7 No. 124-25
PBX 6375177
financiera@jomedical.com
Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE PROBADOR DE FUGAS PARA EQUIPO DE ENDOSCOPIA,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

No:	DESCRIPCION	UNIDAD/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL SIN IVA
1	COMPRA DE PROBADOR DE FUGA LT – F7	UND	1	$1.485.000	$1.485.000
				SUBTOTAL	$1.485.000
				IVA 16%	$237.600
				TOTAL	$1.722.600

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	**$1.722.600**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 142	**Fecha: 25/01/2016**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1				
2				
3				

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se hará a contra entrega del equipo a satisfacción y de entrega de la factura en cumplimiento de trámite de cuentas de la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya

lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) **PLAZO DE EJECUCION:** (1) mes a partir de la legalización del contrato
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Ana Ortiz, Técnico Administrativo GABYS

JOMEDICAL S.A.S. EQUIPOS MEDICOS	Sistema de Gestión de Calidad Formato N° JM-MC-F02-F01 VERSION 1.0

Fecha:	Enero 12 de 2016

Señores:	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Atencion:	Ing Lina Paola Grisales
Cargo:	
Telefono:	
E-mail:	
Ciudad:	Cucuta

REFERENCIA: COTIZACION N° COJ-MF-1852B-2015

En atención a su amable solicitud, nos permitimos a continuación cotizar el siguiente elemento:

CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	VL. UNIT	VALOR TOTAL
1	PROBADOR DE FUGAS REF-LT-7	FUJIFILM	$ 1.485.000	$ 1.485.000
	SUBTOTAL			**$ 1.485.000**
	IVA 16%			$ 237.600
	TOTAL OFERTADO			**$ 1.722.600**

CONDICIONES COMERCIALES	
MONEDA DE NEGOCIACION	PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATA SALVO VENTA PREVIA
TIEMPO DE GARANTIA	N/A
MANTENIMIENTO	N/A
INSTALACION	N/A
STOCK DE REPUESTOS	N/A
VALIDEZ DE LA OFERTA	15 DIAS

Cualquier inquietud será suministrada atendida con mucho gusto por el Departamento de servicio al cliente en la línea [illegible] CEL [illegible] [illegible]@jomedical.com

Cordialmente,

NATALIA MACHADO VEGA
Gerente General

ANA JULIA LOPERA M.
Coordinadora Servicio al Cliente

Oficina Principal.Bogotá,D.C. Carrera 7 No. 124-25 PBX 57 (1) 13675177- E-mail jomedical@jomedical.com

***Sede Medellin:** Calle 7 No 39-107-Telefono 2327410-Edifcio Medical, OF.212*

[illegible] 5416H-120

[illegible] 035H